



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2019, de la Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza vacante de técnico/a de grado medio en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.^a, apartado 5, de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza vacante de técnico/a de grado medio en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, aprobada mediante resolución de su presidenta de 17 de abril de 2019 y una vez aprobada y publicada la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 64, de 5 de junio, transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones y una vez resueltas éstas, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la misma y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, así como en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

En consecuencia, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza vacante de técnico/a de grado medio en sistemas informáticos al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, que se adjunta a continuación:

a) Admitidos:

Aríztegui Recalde, M^a Belén
Basterra Olóriz, Garbiñe
Berrospe García, Itziar
Catalán Goñi, M^a Dolores
Ibero Gutiérrez, Francisco Javier
Labeaga Pérez, Francisco
Martínez de Estíbariz Ochagavía, Javier
Mutilva Contreras, M^a Teresa
Olóriz Larrea, Jesús Angel
Oscos Asiain, Aitziber
Saiz Agustín, M^a Dolores
Segura Ulayar, M^a José
Villafranca Álvarez, Yolanda

b) Excluidos:

Agirre Pérez, Iñaki (1)

Motivos de exclusión:

(1) Por no acreditar los requisitos contemplados en las bases 2.1 a) y 2.1 c) de la convocatoria



CSV : GEN-b318-896e-f7d6-3303-ba1a-f504-4b0c-30e6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 11/06/2019 11:53 | NOTAS : F -
(Sello de Tiempo: 11/06/2019 11:53)



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

Segundo.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, en el tablón de anuncios de la Cámara y en la página web de la Cámara de Comptos de Navarra.

Pamplona, 11 de junio de 2019.
La presidenta: Asunción Olaechea Estanga



CSV : GEN-b318-896e-f7d6-3303-ba1a-f504-4b0c-30e6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 11/06/2019 11:53 | NOTAS : F -
(Sello de Tiempo: 11/06/2019 11:53)